

brazos de Dios, como un niño en los brazos de su madre, que, al despertar, se encuentra junto á ella; y ella le sostiene con su leche y lo colma de besos y caricias. Así nos acontecerá á nosotros, si vivimos en Dios y para Dios, y morimos en el seno de Dios; despues de descansar en la muerte, despertaremos en los brazos de Dios, que nos estrechará en su seno, nos colmará de paz y de su amor, y verterá abundante en nuestro corazon, el néctar misterioso del gozo infinito y de las eternas dulzuras, que os deseo á todos.

JOVEN; véase: JUVENTUD.

JUBILEO.

Pro Christo legatione fungimur, ... Obsecramus pro Christo, reconciliamini Deo.

Somos como unos embajadores en nombre de Cristo, ... Os rogamos pues encarecidamente en nombre de Jesu-Cristo, que os reconcilieis con Dios.

(II Cor. v, 20.)

Vengo hoy dia, hermanos míos, en calidad de embajador y de ministro de Jesucristo, á representaros vuestras obligaciones, y á traerlos, de parte de Dios, palabras de reconciliacion y de gracia. Vengo á anunciaros sus misericordias en el jubileo, que abro hoy dia para vuestra santificacion y por su gloria; hoy es cuando se ostentan su bondad y su magnificencia. Sacerdotes de Jesucristo, abrid para refugio de los pecadores todos los tribunales de la penitencia, sembrad cruces por todos sus caminos, como testimonios de su salvacion; preparadlos para su conversion palabras de espíritu y de vida; haced de la sangre de Jesucristo un bálsamo saludable para todas sus llagas; y si la justicia de Dios los confunde á la vista de sus pecados, hacedles ver su caridad y su amor en la indulgencia, que se publica por toda la Iglesia. Por esta gracia singular, como que se desposee Dios de sus propios derechos para aliviar nuestra flaqueza, para redimir nuestras deudas, y como que echa sobre nosotros el precio de una

nueva redencion, para darnos la libertad de sus hijos y ponernos á cubierto de las pesquisas de su justicia; ¿con qué reconocimiento debemos nosotros recibir un tan gran beneficio? ¿Con qué cuidado es necesario recoger el fruto?

Para instruiros plenamente de todo el asunto de que debo hablaros, he resuelto mostraros: Primero: *Las ventajas que nos produce este jubileo.* Segundo: *Las disposiciones para ganar este jubileo.*

Pidámosle á Dios que nos alumbre con sus luces, por la intercesion de María. A. M.

1. El jubileo, hermanos míos, es una gracia de condescendencia y de caridad, que la Iglesia concede á los fieles penitentes, relajando las reglas de su disciplina ordinaria sobre las satisfacciones y sobre las penas del pecado, por compadecerse de la flaqueza de los pecadores, que no tienen fuerzas para llevar todo el peso de la iniquidad, ni tiempo para proporcionar á la enormidad de sus delitos el rigor ó la duracion de su penitencia. Supongo, lo primero, que hay dos cosas en el pecado, que nos hacen indignos é incapaces de poseer la gloria, que Jesucristo nos ha adquirido por su sangre, y Dios nos ha preparado en el cielo por su misericordia: *la culpa* ó la ofensa hecha á Dios, que repugna á este amor del soberano bien, que es el santo y continuo ejercicio de los bienaventurados; y *la pena*, que es opuesta al goce y posesion de este mismo soberano bien, que constituye la consumacion de la gloria y la entera felicidad de los santos. Quiero decir, que hay en el pecado un fondo de malicia, en que la mala voluntad del hombre se halla, digámoslo así, envuelta en la ira de Dios. El desprecio de su grandeza, el olvido de sus juicios, el abuso de sus gracias, la infidelidad á su soberano, la desobediencia á su ley, la ingratitud á sus beneficios: ¡oh, qué fecundidad de males, y cuántos delitos en uno solo!

De aquí se sigue, por una consecuencia necesaria, la obligacion de sufrir la pena y el castigo, sea en este mundo, ó sea en el otro. Los remordimientos, las inquietudes, las cruces, las austeridades de la penitencia son debidas al pecador; y lo que es más, el infierno se abre, los fuegos eternos se encienden para él, y la justicia divina está dispuesta á sacrificar esta miserable víctima á sus venganzas eternas. Asustaos, hermanos míos, y temblad, si habeis sido tan desgraciados, que habeis cometido un pecado mortal. Esta es una deuda que habeis contraido con la justicia de Dios, y el pago de esta deuda es el sufrimiento de la pena eterna, si no se os perdona por el ministerio del

sacerdote en el tribunal de la penitencia, y si vuestra propia severidad, ó la indulgencia de la Iglesia, no os descarga de ella.

Notad, en segundo lugar, que en todas las buenas obras, hay dos cualidades ventajosas, el *mérito* y la *satisfaccion*. El mérito es una disposicion para recibir aquella corona de justicia, que Dios prepara á los que le aman; es necesario, que la virtud tenga su retribucion y su recompensa; y el mismo Dios, fiel en sus promesas, se complace en coronar en nosotros sus propios dones, las buenas obras que nos hace hacer, y el mérito que forma en nosotros por su inspiracion y por su gracia. Pero, el mérito es personal y propio de los que le han adquirido; no puede ni trasladarse ni comunicarse á otros. La paga de la virtud no le pertenece sinó al hombre virtuoso; y cada uno (segun los términos del Apóstol) recibirá el salario que le está preparado, á proporcion de su trabajo (I Cor. iii, 8). La otra ventaja es la *satisfaccion*, por la cual, practicando la penitencia y la piedad, se repara la injuria que se hizo á Dios, y se le aquieta y satisface por la voluntaria tolerancia de las penas debidas por el pecado, y se vuelve á merecer su misericordia, satisfaciendo lo que se debe á su justicia: esta *satisfaccion* es un bien (digámoslo así) enajenable; la caridad puede aplicarle y hacerle pasar por modo de sufragio, de unos á otros; y así como en la sociedad civil, la abundancia de los ricos debe suplir, segun san Pablo, á la falta y á las necesidades de los pobres, así tambien en la sociedad cristiana, las riquezas espirituales de los santos, pueden servir á los pecadores penitentes, para la remision de las penas temporales merecidas por sus pecados.

De aquí entendereis, cuál es el tesoro de donde se sacan los jubileos y las indulgencias de la Iglesia; este cúmulo de riquezas espirituales, quiero decir, de tantas obras satisfactorias, como los santos, la santísima Madre de Jesucristo, y, sobre todo, el mismo Jesucristo, han dejado (digámoslo así) como un depósito, bajo las llaves de la jurisdiccion de la Iglesia, para que las distribuya, segun los tiempos y las necesidades de los fieles.

Los primeros cristianos, más fervorosos y más fuertes que nosotros, no eran tratados tan suavemente. Llevaban la carga entera de sus pecados, y no habia otro recurso para expiarlos que el de su propia penitencia; castigábanse ellos mismos, sin buscar ajenas satisfacciones; y el que habia cometido el pecado, llevaba toda la pena: lágrimas, gemidos, ceniza, cilicios; y por una sola falta mortal, muchos años de penitencia, sea que sintiesen más que nosotros el peso del pecado, y que el temor del Señor hiciese impresiones más profundas en unas conciencias más delicadas y más escrupulosas que las

nuestras, sea, que la fé, más cercana á su origen, sostuviese aún la pureza de costumbres, ó sea, en fin, que el pequeño número de pecadores, no tuviese aún la fuerza de autorizar la relajacion y de sacudir el yugo de la disciplina. En aquel tiempo de fervor y de celo, no se trataba de jubileos; casi no se hablaba de indulgencias; y era necesario padecer toda la severidad de la ley y de las reglas canónicas. La intercesion de un mártir, á quien toda la Iglesia veía subir sobre el caldoso, por la defensa de su verdad, y sus cartas escritas (digámoslo así) con sus lágrimas y con su sangre, apenas obtenian una indulgencia del obispo, á favor de un penitente, que aún no se atrevía á pedir gracia, sinó despues de haber cumplido una parte de su penitencia. Hoy dia, las indulgencias se dan unas tras de otras, y aún ántes que se pidan; jubileo sobre jubileo, y aún no nos aprovechamos. Pues qué, ¿es acaso porque la Iglesia ha mudado de reglas? No, por cierto; nosotros somos los que hemos mudado de costumbres.

La Iglesia, esta buena madre, por un espíritu de ternura y de compasion por sus hijos, se digna dispensarlos de pasar por todos los grados de su antigua disciplina, y concederles una indulgencia, por medio de la cual fortalece Dios su flaqueza, y, muchas veces, sostiene su omnipotencia: quiere curarlos de la enfermedad mortal en que han caido, sin atender al daño que se hacen en rehusar los remedios ordinarios, porque son amargos y ásperos. Por compadecerse de su flaqueza, relaja sus leyes. Reconoced, hermanos míos, la bondad y la misericordia de Dios en la gracia del jubileo: postraos delante de Dios, y llenaos de una confusion saludable á vista de vuestras flaquezas, de la facilidad que habeis tenido en ofenderle, y de la repugnancia que hallais en satisfacerle.

Al saber el patriarca Jacob, que la abundancia reinaba en Egipto, cuando el cielo afligia con una escasez general á los habitantes de la Palestina, inquieto por sí mismo, y por su familia, y condoliéndose de la indolencia y de la pereza de sus hijos, les reprendia de esta suerte: *Quare negligitis? Descendite et emite nobis necessaria ut possimus vivere* (GEN. XLII, 1). Hay tantas necesidades y tanta escasez de víveres; ¿qué descuido es el vuestro? Id, y á cualquier precio, compradnos de que vivir. Pues; ¿no puedo yo decir lo mismo á muchos cristianos, y acaso á algunos de mis oyentes? ¿Qué pereza! ¿Dejar pasar la ocasion de ganar las grandes gracias de un Dios todo misericordioso, todopoderoso, á tan buen precio y á tan poca costa! ¿Dejar correr arroyos de sangre de Jesucristo, sin lavarse en ellos, ni purificarse de todas sus manchas, en este tiempo de bendiccion y de gracias! Trátase de vuestro reposo, de vuestra salvacion, de vuestra

eternidad. ¿En qué os divertís? ¿Seriais tan lentos, tan perezosos, si se tratase de algun interés temporal? ¿Dónde está vuestra fé, si, en lugar de solicitar con ansia y con inquietud las riquezas espirituales y pedir las con instancia, no alargais tambien la mano, no abris tambien vuestro seno, para recibir las, cuando Dios las derrama sobre vosotros gratuita y abundantemente? ¿Quereis dejar á la justicia de Dios en el otro mundo, lo que podeis pagar á su misericordia en éste? Puede ser, que despues de vuestra muerte, en medio de aquellas llamas, en que se expian con tanta severidad las reliquias de las iniquidades, aún las ya perdonadas, llegueis á ser prudentes á vuestra costa, y os veais precisados á pagar con tanto rigor lo que podia costaros tan poco; entónces, inútilmente querreis, que vuestras mujeres y vuestros hijos ganen por vosotros esas indulgencias, que habeis despreciado en vuestra vida.

No porque yo quiera decir, que las indulgencias obren vuestra salvacion, y que con ellas no tengais necesidad de penitencia. ¡No quiera Dios, que yo predique una falsa paz, ni os inspire vanas y presuntuosas confianzas! Yo bien sé, que así como hay cristianos, que desprecian estos socorros, los hay tambien, que confian en ellos demasiado. Los grandes pecadores no creen mejor ocasion para pensar en sí y convertirse, que la publicacion de un jubileo. Entónces hacen una revista de los pecados de muchos años, demasiado numerosos para poderse acordar, pero, demasiado enormes para poder olvidarlos, y llevan á los piés de un sacerdote aquellas monstruosas confesiones, cuya materia se ha estado amontonando de un jubileo á otro; ¡dichosos aún, si acabasen por un sincero arrepentimiento y por una buena mudanza de vida!

¿Cuántas gentes se ven tambien, aún de las que son buenas, ó que á lo ménos parecen tales, correr sin contricion y sin enmienda tras los perdones y las indulgencias; entrarse en todas las cofradías santas y saludables, á la verdad, en el espíritu de los que las han instituido, para alentar la piedad decaida por la práctica de alguna especie de buenas obras; y que, reteniendo en su corazon las malas inclinaciones, parece, que quieren, por algunas devociones exteriores, ocultar sus pasiones, y comprar por las indulgencias (si así me atrevo á decirlo) la impunidad de los pecados que han cometido, y la libertad de continuar cometéndolos? Son necesarias disposiciones más santas para participar de la gracia del jubileo. En vano pretendemos nosotros ganarle, si no cumplimos las condiciones que se prescriben al concederle. Ahora vais á verlas en la segunda parte de este discurso.

2. Si consideramos el poco efecto que han producido, hasta aquí,

los frecuentes jubileos, que la Iglesia tan liberalmente ha concedido á la piedad de los fieles, para inspirarles los sentimientos de una sincera conversion y de una compuncion saludable, y para apaciguar la ira de Dios por nuestras humillaciones y nuestras lágrimas en este tiempo de calamidad pública; hallaremos, que la causa del mal proviene del abuso que se hace del remedio. Ya no se ganan con un espíritu de penitencia. Se cree, que la visita de alguna iglesia, alguna oracion y alguna limosna, lo borran todo y lo anulan, por grande que sea el delito que se ha cometido; y haciéndose muchas veces más culpables, cuando creen justificarse, en lugar de satisfacer las deudas antiguas, se contraen otras nuevas. Es necesario, pues, para aprovecharse del jubileo, llevar á él todas las disposiciones necesarias. La primera es, ponerse en estado de gracia, reconciliarse con Dios, despojándose del pecado y del afecto al pecado.

La indulgencia es una participacion de aquellos bienes espirituales y sagrados, que los santos han dejado á nuestro favor, y que Jesucristo nuestro Redentor ha puesto en fondo para el uso de la Iglesia, para provecho de los fieles deudores á la justicia divina, por unos delitos que han sido perdonados, pero, no expiados. ¿Qué esperanza, dice santo Tomás, puede concebirse, de que un miembro muerto reciba las influencias saludables de los miembros vivos? ¿Qué comunicacion puede existir entre ellos? Cualquiera que está en pecado mortal, ¿puede acaso aguardar de los santos, que componen el cuerpo místico de la Iglesia de Jesucristo, que es la cabeza, la gracia de las indulgencias; quiero decir, aquella influencia, que no tiene la virtud de vivificar al que está muerto, sino de satisfacer al que debe? Comenzad, pues, por la justificacion y por la pureza de corazon, lo primero, á ganar vuestro jubileo; descargaos á los piés del sacerdote de todo lo que puede desagradar á la justicia ó á la santidad de Dios; y para mayor seguridad, haced marchar vuestra inocencia á la frente (digámoslo así) de las buenas obras, que se os mandan. Yo bien sé, hermanos míos (para no meternos en escrúpulos mal fundados), que los ayunos, las limosnas, las oraciones, y la visita de las iglesias pueden preceder á la confesion, con tal, que esteis delante de Dios, que sondea los sentimientos del corazon, en las disposiciones de penitencia, y en los términos de un verdadero arrepentimiento; pero, es, á lo ménos, necesario, que la última obra que pide vuestro jubileo, sea cumplida en estado de gracia por la remision de los pecados y por la absolucion del sacerdote. Pero, aunque no sea necesario, no obstante, es lo más seguro, comenzar por un exacto exámen de vuestros pecados, repasando vuestros dias en la amargura de vuestra alma, y por

una humilde, sincera y dolorosa confesion de todas vuestras faltas, que obre una conversion efectiva, un propósito sólido de una vida del todo nueva; pedid á Dios, que os revele los misterios de vuestro corazon, y que os dé, por su gracia, la inteligencia de vuestros pecados para llorarlos.

La segunda disposicion es, una contricion interior, real y verdadera, con un gran deseo, en lo interior del corazon, de satisfacer á Dios, durante la vida, por los ejercicios de la penitencia, segun las fuerzas. Lo primero; porque, aunque por el jubileo, si se gana, se perdona enteramente la pena temporal debida por el pecado, ¿qué certidumbre teneis de haberlo ganado? ¿Habeis tenido todas las disposiciones necesarias? ¿Habeis cumplido todas las circunstancias esenciales? ¿No os ha quedado algun pecado? ¿Ningun afecto al pecado en vuestro corazon? ¿El dolor de haber ofendido á Dios, ha llegado hasta el punto que él lo pide? ¿O hallais que sea un mal consejo el inclinarnos, en todo caso, á la práctica de la penitencia? Lo segundo; nada denota tanto (dice san Cipriano) una conversion defectuosa, como la repugnancia en satisfacer á Dios por la mortificacion del cuerpo y del espíritu, en cuanto lo permitan las fuerzas; y cualquiera que rehusa el sujetarse á las prácticas de la penitencia, hace muy bien de temer, que no ha recibido el fruto de la indulgencia, de que se gloria. En tercer lugar; la Iglesia no quiere derogar los preceptos del Evangelio, que manda, que se hagan frutos dignos de penitencia. El jubileo no dispensa de la ley de Jesucristo, solamente nos ayuda á cumplirla.

La tercera disposicion, que la Iglesia pide á los cristianos, es: la sumision y la fidelidad en cumplir las obligaciones que se le han impuesto como condiciones necesarias del jubileo. La penitencia cristiana siempre se ha hecho bajo la conducta de los ministros de Jesucristo, con una perfecta sumision al poder de atar y desatar, que se les ha confiado. Antes que Jesucristo diese á sus apóstoles este formidable poder, les dió el Espíritu Santo, para que aprendiesen de él, á servirse de aquella divina autoridad para gloria de Dios, y para salvacion de aquellos, cuyas conciencias habian de desenredar. Por inspiracion de este mismo Espíritu, la Iglesia os manda el ayuno de tres dias; de esos ayunos, que Dios aprueba en sus Escrituras, que consisten en una simple y frugal abstinencia; que no sufren ni exceso, ni delicadeza en la comida, que no halagan la concupiscencia y el apetito; que aún cercenan alguna cosa á la necesidad de la naturaleza; y que juntan, en fin, la religion, á la templanza; la mortificacion del espíritu, á la del cuerpo; y la privacion de los placeres, á la

de las viandas. Unas limosnas, que nazcan de un corazon tocado de piedad y de ternura para con los pobres; que sean, no solamente caritativas, sino abundantes, como hechas al mismo Jesucristo; que se den con alegría y sin alguna ostentacion; que puedan, en fin, rescatar vuestros pecados delante de Dios, y atraeros sus misericordias. Estaciones ó visitas de iglesias, que se hagan sin fausto, sin ruido, sin disipacion; como una peregrinacion ó romería de devocion, no como un paseo de placer; con un aire recogido y una continencia modesta, llevando en vuestro corazon el sentimiento de vuestra contricion, y, sobre vuestro rostro, la triste imágen de las calamidades públicas.

Hermanos míos, no recibamos en vano la gracia del jubileo; hagamos ver, con nuestras obras, cual es su virtud. Esta es, quizá, la última vez que podremos aprovecharnos de ella. Oigamos á Dios, y no endurezcamos más nuestros corazones, que puede ser, que su paciencia se canse, al fin, de tolerarnos; puede ser tambien, que estemos cerca de caer en manos de su justicia; y puede ser, que el hacha esté ya á la raiz del árbol: démonos prisa para cumplir el designio del Señor, que solo puede ser nuestra santificacion. ¡Ah! no nos suceda como á la desgraciada Jerusalem, añadir á nuestros demás desórdenes, el de no conocer el tiempo en que Dios nos visita, y llenar, por este medio, la medida de nuestra reprobacion. Dios nos visita con sus castigos en los tiempos de calamidad y miseria, y nos visita con sus consuelos en los tiempos de jubileo. ¡Desgraciados de nosotros, si no conocemos un tiempo tan santo; y mucho más, si, conociéndolo, no nos aprovechamos de él! ¡Señor! iluminadnos, movednos y ayudadnos vos mismo, á valernos con fruto de un tiempo tan precioso; preparad á este fin nuestros corazones con vuestra gracia, y este jubileo sea verdaderamente para nosotros el tiempo de salvacion. Así sea.

Véase: INDULGENCIAS.

JUBILEO DE LA PORCIÚNCULA; véase: INDULGENCIA DE LA PORCIÚNCULA.